

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

15 JUL 2014

EX. N° 1082 /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del sistema de certificación ambiental municipal 2013-Fase 2-Certificación ambiental municipal intermedia.

2) Resolución Exenta N 483, del 23 de junio del 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto el Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente, de fecha 23 de abril del 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando que precede.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL-ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE